

Resumen de la reunión del Consejo Escolar del 28/05/2015.

1.- Lectura y aprobación del acta del Consejo anterior.

Se aprueba.

2.- Programa Préstamo de libros y Material Didáctico: Criterios para la adjudicación.

La presidenta del Consejo, doña Isabel Navas señala que, a fecha de hoy, no ha llegado la dotación económica desde la Consejería de Educación pero se espera que sea similar a la del curso anterior (7.000€ aproximadamente).

También informa que con la nueva ley educativa (LOMCE) cambian varios libros en primaria para el curso 2015-16. Serán completamente nuevos los libros de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Matemáticas.

Se prevé un fuerte gasto en el programa de préstamo de libros puesto que será necesario comprar los libros nuevos en todos los niveles en estas cuatro asignaturas.

Se revisan las referencias legales: La orden 9726/2012 y la Resolución del Director General de Becas y Ayudas a la Educación por la que se dictan Instrucciones de desarrollo de la Orden 9726/2012.

El Consejo Escolar aprueba los Criterios para el Préstamo de Libros redactando el punto 11 de otra manera para dejar aclarado los libros que no cambian y se pueden reutilizar (Inglés, Música, Religión y Valores además de algún libro de lectura como el País de las letras).

3.- Información específica de las diferentes Comisiones del Consejo Escolar.

Comisión de Infraestructuras: Se repasa el listado de obras aprobado por el Ayuntamiento para la realización en verano. Pavimento y alicatado de la cocina. Sustitución de las ventanas de la planta baja. Cubrir los fluorescentes del aula de psicomotricidad con una pantalla protectora para evitar accidentes. Cubrir con seto artificial la valla trasera del patio. Instalar una lona en el arenero.

Las obras de la cocina en verano afectan al programa de Centros Abiertos por lo que la comida no se hará en el colegio y será un catering mientras duren las reformas.

Comisión de Convivencia: En esta comisión se analizan todos los cursos caso por caso. En Infantil se revisan los castigos y los refuerzos positivos. En el primer ciclo (1º a 3º) se refuerza el buen comportamiento, la reflexión y el repaso de las normas. En el segundo ciclo (4º y 6º) presentan mayores problemas de disciplina, pérdida de control. Las medidas han sido partes, hablar con las familias llegando incluso en algún caso a partes de expulsión de las actividades lectivas y/o del comedor.

Comisión de Comedor: Reuniones de seguimiento trimestral con las monitoras. Se destaca el éxito de los talleres de cocina y los campeonatos deportivos. También se mantienen reuniones periódicas con el cocinero. Identificación de los alérgicos, etc. para proporcionar menús especiales. Se propone la continuidad de la empresa Cutasa.

Comisión de Admisión: Se reunió a finales de Marzo y regula la admisión para el curso que viene. El centro ha recibido 30 solicitudes de infantil para el curso que viene, 8 para primaria y 4 alumnos de necesidades educativas especiales para tres años. También vendrán alumnos enviados por la comisión de escolarización pero dicho número es difícil de estimar (en tres años 5, en 4 años 3 y en cinco años 1 y en primaria alrededor de 12 alumnos).

4.- Ruegos y Preguntas.

Isabel Navas, la directora plantea la necesidad de un servicio de guardería durante las reuniones generales de ciclo. Pregunta al representante del AMPA si se pueden organizar dichas guarderías.

José Domingo responde que el AMPA no dispone de voluntarios, que deben pagar esas horas y que, a lo largo del curso escolar son tres reuniones de todos los niveles (3x9 = 27 guarderías como mínimo por curso). El AMPA ya cubre las reuniones de inicio de curso, aunque se compromete a estudiar la posibilidad de cubrir también las de final de curso.

BORRADOR CRITERIOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS

- 1.- La convocatoria de préstamo de libros no es de concurrencia pública.
- 2.- Se debe asegurar que los libros están vigentes durante 4 años. (Siempre que las editoriales no cambien las ediciones en uso y la nueva ley de Educación LOMCE lo mantenga).
- 3.- Deberían ser libros que se puedan reutilizarse durante este periodo para crear un fondo de libros de préstamo en el centro.
- 4.- Alumnos a los que se dirige: alumnado en situación de desventaja socioeconómica, situación que podrá ser valorada a través del informe de servicios sociales, de la percepción de renta mínima, de la información recogida por los profesores, o a través de la PTSC. También alumnos tutelados por la C. de Madrid.
- 5.- Los libros que se entregarán a los alumnos serán los de las áreas instrumentales en primer lugar, Lengua y Matemáticas, posteriormente Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales y si queda dinero se dará el libro de Inglés.
- 6.- Se cubrirán las necesidades de los alumnos de 4º, 6º, 1º, 2º en primer lugar, después 5º y 3º de Primaria, por último Ed. Infantil (no es una etapa obligatoria).
- 7.- No se cobrará fianza al entregar los libros a las familias.
- 8.- El centro elaborará un documento de compromiso de cuidado y devolución de los libros en buen estado que deberá ser firmado por las familias. Se abonará el precio del libro en caso de pérdida o devolución en mal estado.
- 9.- Si al terminar de cubrir las necesidades de préstamo de libros de los alumnos aún quedasen fondos, se puede invertir en material didáctico (libros de lectura, diccionarios,) etc.
- 10.- En la Etapa de Ed. Infantil sólo podrán ser atendidos aquellos casos de familias de absoluta necesidad, o alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid.
- 11.- Se solicitará a todos los alumnos que tengan los libros en préstamo que al finalizar el curso los devuelvan. También sería conveniente que dejen los de las áreas no prestadas para incrementar el fondo bibliográfico del centro. (Inglés, Música, Religión,

Valores,

Libro de lectura (5 años el país de los libros)